



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000005-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de diciembre de 2015, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Economía y Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
17/09/2015	2016	0921.231B03.62100.8	711,21 %
	2017	0921.231B03.62100.8	833,32 %
	2018	0921.231B03.62100.8	174,14 %



Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la celebración del contrato de obra de construcción de un Centro Base de atención a personas con discapacidad en Valladolid.

Valladolid, 10 de diciembre de 2015.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/10/2015	2017	01.05.912E01.64001.0	71,05 %

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, el contrato de servicios técnicos de consultoría y asistencia en el ámbito de la presencia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en internet.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/10/2015	2017	04.07.456B01.60101	84,51 %
	2017	04.07.456B01.60109	

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación de la obra y de la asistencia técnica a la dirección de obra de sellado de los siguientes vertederos de residuos urbanos: Cevico de la Torre (Palencia), Bóveda del Río Almar (Salamanca), Cantalapiedra (Salamanca) y Gomecello (Salamanca).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/10/2015	2016	04.02.261A02.7601M.3	107,81 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de León, para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de León Oeste.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/10/2015	2016	04.02.261A02.7601M.6	118,43 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Segovia, para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana del Barrio de "Las Canonjías".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/10/2015	2016	04.02.261A02.7601M.6	126,70 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Segovia, para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de los Barrios de San José Obrero y El Palo-Mirasierra.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/10/2015	2016	04.02.261A02.7601M.9	132,70 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Zamora, para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana del conjunto de edificios denominado "Viviendas de la Obra Sindical del Hogar" integrada por los grupos "Ramiro Ledesma" y "Martín Álvarez" en Zamora.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/10/2015	2016	04.02.261A02.7601M.8	136,77 %
	2017	04.02.261A02.7601M.8	68,12 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Pedraja de Portillo (Valladolid), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de Núcleo Rural, de parte del municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/10/2015	2016	04.02.261A02.7601M.9	141,57 %
	2017	04.02.261A02.7601M.9	74,81 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Benavente (Zamora), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de Barrio Degradado de las zonas de Las Eras, Veinticinco Años de Paz, Casas de la Ría, San Isidro y Las Malvinas.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/10/2015	2016	04.02.261A02.7601M.2	143,37 %
	2017	04.02.261A02.7601M.2	86,57 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Castrojeriz (Burgos), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de Centro Histórico de parte del municipio.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/10/2015	2016	04.02.261A02.7601M.2	145,26 %
	2017	04.02.261A02.7601M.2	87,04 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Melgar de Fernamental (Burgos), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de Núcleo Rural, parte del casco urbano.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/10/2015	2016	04.02.261A02.7601M.8	148,08 %
	2017	04.02.261A02.7601M.8	92,74 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Villanueva de Duero (Valladolid), para el desarrollo del Área de Regeneración Urbana de parte del casco urbano.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
08/10/2015	2016	03.04G.412A01.78095.0	105,22 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.

Valladolid, 10 de diciembre de 2015.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
22/10/2015	2016	04.05.491A02.61101.0	88,01 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la prórroga del contrato de servicios para la conservación y renovación tecnológica de las infraestructuras de televisión digital de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 10 de diciembre de 2015.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/10/2015	2016	0921.231B03.25002	97,73 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la prórroga para el año 2016 de los conciertos de reserva y ocupación de plazas en centros de atención a personas con discapacidad.

Valladolid, 10 de diciembre de 2015.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
29/10/2015	2016	01.03.921A01.24000.0	98,54 %
	2017	01.03.921A01.24000.0	98,54 %

Para realizar por la Consejería de LA PRESIDENCIA, la prórroga del contrato de edición del Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 10 de diciembre de 2015.

LA VICECONSEJERA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Fdo.: María de Diego Durántez